

CONCURSO DE PROYECTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO, DESARROLLADO EN DOS FASES, PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS (50% DE DIRECCIÓN DE OBRA Y 100% DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), INCLUIDA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MUSEO Y NECRÓPOLIS PALEOCRISTIANA DE TARRAGONA. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU.

FASE 1 REUNION DEL JURADO: ACTA

Habiéndose establecido en la cláusula 23 de las Bases del Concurso, el orden del día para la reunión del Jurado en la fase del día **4 de Mayo de 2023** es la siguiente:

1.-CONSTITUCION DEL JURADO.

2.-PROPUESTAS RECIBIDAS

3.-PROPUESTAS ADMITIDAS Y PROPUESTAS EXCLUIDAS

PLAZO

ANONIMATO

DOCUMENTACION

4.-SELECCIÓN DE LAS PROPUESTA FINALISTAS

CRITERIOS DE VALORACION

SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS: VOTACION

VALORACION DE LAS PROPUESTAS FINALISTAS

5.-CONVOCATORIA PRESENTACION 2º FASE

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



1.-CONSTITUCION DEL JURADO.

El día 4 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, en la sede SEGIPSA, se reúne el Jurado del Concurso, según lo establecido en la cláusula 23 de las Bases del Concurso, la composición del jurado es la siguiente:

Presidencia:

1. El Subdirector General de Obras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento Cultural (GIEC): **Amando Cuellas Pestaña**.

Vocales:

2. Un/a representante de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte: **Mercedes Roldán Sánchez**, Subdirectora General de los Museos Estatales.
3. Un/a representante de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat de Cataluña: **Marina Miquel Vives**, Subdirectora General del PatrimoniArquitectònic, Arqueològic i Paleontològic.
4. La Directora del Museo Nacional de Arqueología de Tarragona: **Mònica Borrell Giró**.
5. Un/a representante del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE): **Ignacio Mendaro Corsini**, arquitecto.
6. Arquitecto/a designado/a por el Ayuntamiento de Tarragona: **Raquel Casals Roca**, arquitecta municipal.
7. Arquitecto/a de reconocido prestigio designado/a por SEGIPSA, siendo el principal criterio de elección garantizar la paridad en el jurado:**BetCapdeferro**, arquitecta.
8. Arquitecto/a de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento Cultural (GIEC): **Eduardo Aragoneses Domínguez**
9. Técnico/a especialista con acreditada experiencia en el objeto del contrato designado por la GIEC: **Jaime Fesser Pérez de Petinto**, arquitecto.
10. La Directora del Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria de SEGIPSA: **Lorena del Río Gimeno**.

Secretario/a:

- Un/a Titulado/a del Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria de SEGIPSA (con voz, pero sin voto): **Jose María Jiménez Sánchez**, Jefe de Área Gestión de la Construcción.

El Jurado queda finalmente constituido según la composición expuesta, estando presentes todos sus miembros en la presente sesión plenaria de deliberación.

Tras unas palabras de saludo de la directora del Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria de SEGIPSA y del Presidente del Jurado, quien agradece a SEGIPSA y al resto de representantes de las entidades que constituyen este órgano la forma en la que se vienen desarrollando los trabajos previos y la propia la convocatoria del Concurso, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la reunión.

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



2.-PROPUESTAS RECIBIDAS

El Secretario informa de la relación completa de las propuestas recibidas, siendo la siguiente (por orden alfabético del LEMA):

1. ANIMULA VAGULA, BLANDULA
2. JARDINESMIRADOR
3. NO OLVIDAR
4. STROM NERE
5. URBANA STRATA

El Secretario informa que, tal y como se establece en la *Cláusula 23* del Pliego de Bases y tras la efectiva recepción de todas las propuestas, se ha procedido de la siguiente manera:

- 1ª FASE. *Sobres Nº1, Documentación Técnica*. El pasado 24 de abril se remitió a los miembros del Jurado su contenido en soporte informático (documentación gráfica y documentación escrita) para su análisis.
- 1ª FASE. *Sobres Nº2, Documentación General*. Se mantiene la custodia de la Documentación General (sobre 2) hasta la apertura de la mismo, una vez emitido el fallo del jurado.

3.- PROPUESTAS EXCLUIDAS

PLAZO

El Secretario informa que las propuestas han sido recibidas en el plazo estipulado en el anuncio de la convocatoria.

Descartados: NINGUNA

ANONIMATO

El Secretario informa que, en las propuestas presentadas, no se han detectado incidencias ni se ha producido quebrantamiento del anonimato

Descartados: NINGUNA

DOCUMENTACION

El Secretario informa que todas las propuestas incluyen el contenido requerido en esta 1ª Fase (documentación gráfica y documentación escrita), según lo establecido en la *Cláusula 20* del Pliego de Bases

1. Documentación gráfica:

- A. Se entregará un máximo de 2 paneles rígidos de cartón pluma tamaño DIN-A2, en los que figurará el "LEMA" elegido por el concursante.

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



- B. **Reproducción de los paneles** en papel fotográfico y tamaño DIN-A3, así como en un archivo de imagen PDF (nombrado con el “LEMA” elegido seguido de la palabra “_PANELES_1FASE”), ambos realizados a partir de un archivo JPG con una resolución de 300dpi

2.Documentación escrita:

- C. **Memoria descriptiva** de la propuesta: Memoria de la intervención propuesta para la rehabilitación integral, y la actualización funcional de los espacios libres y edificaciones, que puede incluir planos, cuadros, gráficos, infografías y toda aquella información que el concursante considere relevante para un mayor entendimiento de su proyecto por parte del Jurado.
- D. **Reproducción de la Documentación escrita** presentada, según el presente apartado (Memoria, museografía, Cronograma, Presupuesto, y paneles), en un archivo en soporte informático (formato PDF), nombrado con el “LEMA” elegido seguido de la palabra “_MEMORIA_1FASE”

Descartadas: NINGUNA

4.-SELECCIÓN DE LAS PROPUESTA FINALISTAS

CRITERIOS DE VALORACION

La valoración de la documentación técnica, en la Fase 1, responderá a lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Bases:

“2. Criterios de valoración para la 1ª Fase del concurso

La valoración de las propuestas en la 1ª Fase se centrará en su calidad global, estudiada desde la complejidad específica del concurso. De modo no exhaustivo, se tendrá en cuenta:

- 1. Calidad arquitectónica, urbanística y paisajística de la propuesta**
- 2. Calidad de la propuesta museográfica**
- 3. Cumplimiento de los objetivos programáticos de la actuación (plan de usos y programa de necesidades) y proyección social de la propuesta**
- 4. Estrategia de sostenibilidad**
- 5. Accesibilidad**
- 6. Viabilidad y racionalidad económica de la propuesta”**

El Jurado, con anterioridad al examen de las diferentes propuestas, hace un repaso de los antecedentes, condicionamientos y objetivos del proyecto descritos en las Bases, apoyándose para ello en una presentación preparada por los servicios técnicos de la GIEC.

SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



Primera sesión de deliberaciones

La finalidad de esta reunión es, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 24 de las Bases, seleccionar a un máximo de tres finalistas para su paso a la 2ª fase del concurso. Dicha selección se realiza en base a los criterios de valoración arriba indicados.

El Jurado, que ha dispuesto de las propuestas presentadas para su examen previo con antelación a la presente sesión, procede a efectuar de manera conjunta un detenido análisis de los trabajos aportados por los concursantes. Para lo cual se dispone de un sistema de proyección con el que se presentan para su estudio de forma sucesiva los paneles por el orden alfabético antes señalado. Se utilizan asimismo tanto los paneles físicos como las memorias de cada una de las propuestas, volviendo en ocasiones sobre trabajos previamente analizados para reexaminar algunos aspectos de las ideas presentadas que requiriesen de una mayor reflexión.

El Jurado quiere hacer notar el interés de las ideas plasmadas por los cinco concursantes, todas ellas objeto de consideración. Y quiere agradecer expresamente el esfuerzo desarrollado por los cinco equipos participantes en la licitación, resaltando de manera muy especial la dificultad objetiva que ha supuesto abordar un problema de notable complejidad en el muy corto plazo de tiempo del que han podido disponer, impuesto por unos hitos a cumplir para el desarrollo de esta actuación, dada su inclusión en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Next Generation UE.

El Jurado, tras un detallado estudio de las cinco propuestas y un amplio debate en el que participan todos sus miembros, **acuerda por UNANIMIDAD la selección de las siguientes TRES (3) PROPUESTAS FINALISTAS** para su paso a la 2ª Fase del concurso (relacionadas por el orden alfabético del LEMA) en base a su calidad global, de acuerdo con los criterios fijados en las Bases antes expresados:

- “JARDINES MIRADOR”
- “STROM NERE”
- “URBANA STRATA”

VALORACION DE LAS PROPUESTAS FINALISTAS

El Jurado, de acuerdo con lo señalado en las Bases, emite los siguientes comentarios críticos y propuestas de mejora de las tres proposiciones seleccionadas, para que cada finalista considere la posibilidad de incluirlos en sus propuestas en la 2ª Fase del concurso.

Lo hace mediante las siguientes CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL, comunes para los tres concursantes seleccionados, en relación con aspectos recurrentes en todas las propuestas presentadas. Aunque algunas de estas cuestiones ya habían sido expresamente indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, conviene enfatizarlas, pues son determinantes para el funcionamiento del Museo. En otros casos no habían sido suficientemente tratadas, pero a la vista de que han llegado a tomar un destacado protagonismo en los proyectos, resulta conveniente advertir a los finalistas de los criterios sobre los que, en principio, coinciden los miembros del Jurado:

- Sobre los restos arqueológicos, dos cuestiones. El Jurado aprecia la necesidad de mantener las bóvedas de protección de los elementos arqueológicos diseñadas por Emilio Pérez Piñero a comienzos de la década de los setenta, en los términos señalados en el Pliego, al resultar

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



imprescindibles por razones de conservación preventiva, tanto en la zona de enterramientos como en el resto del yacimiento. Las propuestas han de considerar en adelante el mantenimiento de las bóvedas actuales que se van a restaurar con un proyecto independiente y en ejecución. En segundo lugar, no se tiene información fidedigna sobre el estado de los vestigios que puedan subsistir bajo las construcciones del recinto de Tabacalera, de cuya existencia hay testimonio en los trabajos realizados por Serra i Vilaró y otros más recientes. Por tanto, no se plantea como objeto prioritario de la actuación en la Etapa 2 su excavación e incorporación a la visita del yacimiento (salvo las criptas y, quizá, los restos -muy deteriorados- de la basílica martirial). La ampliación del recinto en estos terrenos tiene como finalidad, por un lado, aprovechar las construcciones susceptibles de utilización para satisfacer las necesidades funcionales del Museo, y por otro, lograr un cierto desahogo para el edificio y el yacimiento musealizado, muy constreñidos en la actualidad por la escasez de espacio libre en su entorno, lo que permitirá además favorecer la creación de itinerarios alternativos y la vinculación de la Necrópolis con los espacios libres y las actividades potenciales del conjunto de la Tabacalera. El uso principal al que se destinarán los terrenos de la ampliación será por tanto el de áreas libres ajardinadas sobre cuya ordenación han de trabajar las propuestas en adelante, un eje verde que el Jurado imagina ocupando el espacio de los actuales almacenes de la Fábrica de Tabaco.

- Sobre la permeabilidad del conjunto para su apertura e integración en el entorno urbano y natural donde se enclava. El Jurado echa en falta un mayor esfuerzo de las propuestas por facilitar la permeabilidad hacia la Fábrica de Tabacos, considerando que en algún momento tendrá un uso público y que podrá proporcionar nuevas conectividades urbanas en la dirección perpendicular a la avenida de Ramón y Cajal.
- Sobre la necesidad de garantizar el funcionamiento pleno del Museo con el desarrollo de la Etapa 1. Como se indica en el Pliego, no es posible vincular el desarrollo del plan de usos y programa de necesidades a recursos situados en la segunda etapa. Esto incluye el sistema de accesos (peatonal, transporte de materiales, mantenimiento...) pero también a diversas cuestiones fundamentales, descritas con detalle en el Pliego (espacios de recepción para las funciones de acogida, actividades complementarias, lapidario). Lo cual supone que se debensituar y dimensionar adecuadamente cada uno de estos elementos dentro del actual recinto, y que debe ser tomado en consideración como criterio de actuación el pertinente uso de los recursos económicos asignados a cada una de las partes de la operación. No resulta viable por tanto la supresión de elementos existentes (rampa de acceso de vehículos, espacios de recepción de visitantes...) si no se incorporan a la propuesta otras mejores soluciones alternativas utilizables en la etapa primera.
- Sobre los recorridos museográficos. Como criterio general son preferibles soluciones que permitan un mayor grado de libertad en los recorridos del conjunto, y que por tanto eviten largos itinerarios prefigurados sin alternativas ni pequeñas zonas estanciales donde detenerse para la contemplación del yacimiento. Es posible incorporar como parte del recorrido peatonal el trazado del viario romano que separa el sector de enterramientos de los restos de la *domus*, las construcciones de uso presumiblemente agrícola o industrial y otras edificaciones, puesto que ello no supone riesgo para la conservación y permite una mayor proximidad a los vestigios musealizados.
- Sobre los condicionamientos de gestión. Aunque no son objeto de análisis en el Pliego, ni resulta razonable restringir las ideas por condicionamientos que se pueden presentar, con carácter ocasional o prolongado, relativos a carencias e insuficiencia de medios tecnológicos o de

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



recursos humanos en la plantilla del Museo, es inevitable tener en cuenta los medios con los que se cuenta o se prevé disponer en el futuro al evaluar soluciones que impliquen, por ejemplo, multiplicidad de accesos y puntos de control en los recorridos, por lo que las soluciones debieran atender a criterios que impliquen la mayor contención en el gasto de funcionamiento.

- Sobre el grado de intervención admisible en el edificio del Museo. Por el conocimiento que varios miembros del Jurado tienen de los criterios de los órganos que han de autorizar las obras, en razón de las condiciones de protección que se derivan de su condición monumental como BCIN y de la calificación urbanística que lleva aparejada, resultan de dudoso éxito, a priori, propuestas que supongan una alteración de las características básicas del edificio y no tiendan a la recuperación de su estado original. Existe bastante consenso, entre las propuestas presentadas, en recuperar la imagen inicial, restituyendo la escalinata a su posición primitiva, eliminando el sistema de rampas perimetrales asociado, lo que valora positivamente el jurado. Cuestión que no parece que pueda chocar con los criterios habituales. Por el contrario, la creación de rampas que atraviesen los muros para conectar la cripta arqueológica con el yacimiento, o determinadas soluciones de conexión de la cripta con la planta principal podrían resultar inviables en la práctica, salvo que estuviesen profundamente motivadas. La oportunidad de utilizar las terrazas de la cubierta del Museo como espacio expositivo o de simple contemplación del entorno que plantean algunas propuestas, debe garantizar la minimización de afección por la aparición de casetones o la alteración de las fachadas del cuerpo superior.
- Sobre las estrategias de sostenibilidad de las propuestas y la construcción del espacio con elementos vegetales. Es evidente que los niveles de definición a este nivel de propuesta no se pueden abordar con mucho mayor detalle las interesantes propuestas avanzadas por los concursantes para dar cumplimiento a los objetivos ambientales de la operación, que han sido señalados en el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales, además, serán objeto de concreción y decisión durante el proceso de redacción de proyectos con el equipo adjudicatario. Pero hay otras medidas relacionadas con la utilización de elementos vegetales, que son de suma importancia, en particular las relativas a la protección del arbolado existente, lo cual incluye tener en consideración su estado de conservación y analizar la posible afección de las actuaciones proyectadas, la introducción de estas y otras especies, o el tratamiento de los recursos hídricos y la sombra, para configurar el entorno amable que garantice el disfrute de la Necrópolis y ayude a explicar el contexto rural de borde urbano en el que se había generado este sector de la ciudad y lugar de enterramiento en la antigüedad. Se valorará el respeto máximo que permita cada propuesta por los árboles existentes y la necesidad de ampliar la densidad vegetal con nuevas especies.
- Sobre el conjunto de áreas libres que rodean el edificio indicar que –salvo las áreas de enterramientos– se plantea su uso como parque de acceso público con el debido control de cierre nocturno quedando para uso restringido de los visitantes del Museo –previa adquisición de tique– el edificio central y las áreas excavadas bajo las bóvedas. Resulta por tanto preferible situar en el edificio central el control de acceso de visitantes.

Las tres propuestas seleccionadas atienden a criterios de intervención bien diversos y ninguno descartable en absoluto. Representan opciones distintas, con soluciones de detalle no intercambiables, por lo que la elección de una de ellas impediría seguramente disfrutar de los elementos más atractivos de las restantes. Cada una de las líneas de trabajo adoptadas por los concursantes comporta la asunción de soluciones con cualidades contrapuestas, positivas y negativas, que habrá que ponderar para valorar la solución última que se proponga en esta segunda fase.

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica



5.-PRESENTACION 2º FASE

El Secretario informa que, según la Cláusula 18 del Pliego de Bases, en este Acta se debe fijar la fecha en la que los equipos seleccionados pueden realizar si lo desean visita a la Necrópolis y el Museo, así como la fecha de presentación de las proposiciones correspondientes a la 2ª Fase del concurso.

El Jurado acuerda fijar como fecha de **presentación de proposiciones** de al 2ª Fase el próximo **9 de junio de 2023 en horario de 9:00 a 14:00**

Como **fecha de visita** se fija el día **19 de mayo de 2023**, de 09:00 a 13:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas. Previa solicitud en el mail mnat@gencat.cat o el teléfono 977 25 15 15

En Madrid, a fecha de firma,

El Presidente,

D. Amando Cuellas Pestaña.

EL Secretario del Jurado,

D. Jose María Jiménez Sánchez

CSV : GEN-4cb7-5fae-22e9-2fa0-0c56-3422-a114-097f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JIMENEZ SANCHEZ | FECHA : 12/05/2023 13:12 | Sin acción específica



CSV : GEN-6801-be27-0e8e-b5d6-9aee-dd58-3aef-8c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/05/2023 13:13

FIRMANTE(2) : AMANDO CUELLAS PESTAÑA | FECHA : 14/05/2023 20:00 | Sin acción específica

